LIC. CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ.

La presente foja es parte integral del contenido de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 03 tres de Septiembre de 2015 y que contiene las firmas de los Ediles asistentes a dicha Sesión, quienes quisieron firmar y quienes no lo hacen se hacer constar su asistencia y participación en dicha sesión. CONSTE.- Atentamente: El Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco Lic. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA.



TO BE THE THE PROPERTY OF THE

SECRETARIO GENERAL: al no existir más puntos que tratar y continuando con el tercer punto del orden del día correspondiente a la CLAUSURA por lo que no habiendo más punto que acordar, siendo las 20:23 veinte horas con veintitrés minutos del día de hoy 03 tres de Septiembre del 2015 dos mil quince, se clausura la presente sesión de Ayuntamiento para todos los fines legales correspondientes. Firmando los que en ella intervinieron al calce y al margen para debida constancia. CONSTE.-

ATENTAMENTE: CIUDAD TUXPAN JALISCO, SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, A 03 TRES DE SEPTIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

ARQ. FELIPE DE JESÚS RŮA VÁZQUEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA.

SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA

SECRETARIO GENERAL

CIUDADANOS REGIDORES:

C. JOSÉ SIĻVA VĄZQUEZ.

JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA.

LIC. ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.

KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CORDOVA,

LIC. PORFÍRIO MATA CÁRDENAS.

TO AN LICE AND THE TRANSPORT OF THE PARTIES OF THE STATE OF THE STATE

ACCORDANCE OF THE VALUE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY O

contraction as egipter and statement of the statement of the statement and the statement of the statement of

es promote de la companya della companya della companya de la companya della comp

con neutrodrive sit years on assigna y 2000 or periodricular division consistent surveys and activities of the consistent surveys and activities are consistent surveys

charache and have been considered by a considered by the considere

integración de la comisión de entrega recepción, diríjase atento y respetuoso comunicado haciéndole saber que previo a resolver sobre la conformación de la comisión entrante, formule un replanteamiento de la integración de la misma en base al número de personas aprobadas dado que propone a nueve y reconsidere a la vez la sustitución de EVA DE JESÚS ALCARAZ SÁNCHEZ y CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ, dado que la primera de las indicadas a la fecha tiene una demanda laboral aún sin resolver en contra del Ayuntamiento por el reclamo de una licencia por tiempo indefinido con goce de sueldo expedida el 6 de Marzo del año 2012 y que le fuera emitida al parecer por el entonces presidente municipal Domingo Martínez Cortés, en tanto que la segunda de ellas a la fecha ostenta el cargo de Regidor de esta Administración. Por lo anteriormente señalado se respetuosamente a que como primer responsable de la administración entrante se integre para presidir la comisión transitoria aludida y a la vez haga el replanteamiento de quiénes integrarán dicha comisión dejando exceptuadas a las personas ya indicadas. A lo anterior cabe señalare que la propuesta de nombres para integrar la comisión entrante, deberán ser dados a conocer y notificados al órgano de control interno para la convocatoria e instalación de dicha comisión en un lapso que no exceda de 24 horas, lo anterior para proveer el mejor desarrollo de la misma en la fijación de fecha y términos de la instalación de la comisión transitoria

SÍNDICO MUNICIPAL.- sobre todo para hacerle saber que reformule la integración de la comisión entrante por las dos personas que se encuentran y se le exhorte a que preferentemente sea él quien presida dicha comisión.

REGIDORA CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ.- no estoy de acuerdo en eso porque simplemente la ley no nos limita a que número de personas deben de integrar la comisión además de que claramente en la ley se establece que a partir del 1 de Septiembre deberá de iniciarse el proceso de entrega, además donde quedan los manuales, los reglamentos del gobierno del estado y los lineamiento en materia de entrega pues si no se va a hacer caso de eso entonces que pasa.

SECRETARIO GENERAL.- una vez que ha sido discutido el punto de acuerdo presentado por el presidente municipal, quienes estén a favor del mismo se solicita se sirvan levantar la mano en votación económica: a favor: 07 OCHO VOTOS EN CONTRA 01, en consecuencia; se aprueba en sus términos el punto de acuerdo. Hágase del conocimiento a las dependencias involucradas en el tema para los efectos legales correspondientes.

WAMIZS. Jase Just boy

legal e integración de la comisión transitoria para el proceso de entregarecepción, así como para definir fecha, plazos y términos que se requieran para el proceso de transición correspondiente.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- no tenemos un reglamento por lo tanto de acuerdo a lo que marca la ley de entrega recepción para el estado de Jalisco nos corresponde como pleno del ayuntamiento establecer las bases sobre las cuales habrá de integrarse dicha comisión sobre todo atendiendo al número de personas que habrán de integrarse, para lo cual doy el uso de la voz al director de contraloría para que haga la explicación correspondiente.

DIRECTOR DE CONTRALORÍA.- buena noche, gracias por la intervención que se me permite en este momento voy a exponer ante este Pleno la propuesta del Presidente Municipal:

PRIMERO: Se faculte por el Pleno del Ayuntamiento al Licenciado Cesar Orlando Mejía Padilla Contralor Municipal de este Ayuntamiento para efectos de que notifique y lleve a cabo todo el procedimiento correspondiente a la entrega- recepción, y para que dada su calidad de órgano de Control Interno expida los formatos necesarios y proporcione la orientación técnica, capacitación, programación, coordinación y supervisión de las actividades relativas a los procesos de Entrega Recepción, en razón de que el Ayuntamiento no cuenta con un reglamento o manual para llevar a cabo el proceso transitorio antes señalado, tal como lo dispone el numeral 17 de la ley de entrega recepción del Estado de Jalisco. Y para que en su caso; fincar responsabilidad a los Servidores Públicos salientes como entrantes de conformidad a la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco por las irregularidades que pudieran presentarse en la misma.

SEGUNDO.- Se apruebe la instalación de la comisión transitoria de entregarecepción la cual se integrará por un máximo de siete personas designadas por el titular entrante y saliente, siendo las personas que integran la comisión saliente las siguientes: Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez Presidente Municipal, Abogado Juan de Santiago Silva; Síndico Municipal, Abogado Adrián del Viento Silva, Secretario General del Ayuntamiento, Contador Público José Luis Cárdenas Ibáñez encargado de la Hacienda Pública Municipal, Regidores: Lic. Alfonso Rafael Cortés Guzmán, Lic. Porfirio Mata Cárdenas y Licenciado José Alberto Paz Magaña. Ahora bien; y en atención al escrito que presenta Edwin Romero Cortés, de fecha 28 de Agosto del año en curso, en donde solicita entre otras cosas, se señale fecha y hora para la

23

S

AW W72.5.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

----- ACTA No. 87 -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del día 03 tres de Septiembre del año 2015 dos mil quince en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Lev del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los C. ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, ADRIÁN DEL VIENTO SILVA y LICENCIADO JUAN DE SANTIAGO SILVA, en su carácter de PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO respectivamente, así como los ciudadanos regidores C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CORDOVA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN, PORFIRIO MATA CÁRDENAS, y CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ y con la finalidad de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- 2. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación del procedimiento legal e integración de la comisión transitoria para el proceso de entregarecepción, así como para definir fecha, plazos y términos que se requieran para el proceso de transición correspondiente.
- 3. Clausura.

SECRETARIO GENERAL: Le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de 08 OCHO Regidores presentes de 11 once que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

SECRETARIO GENERAL.- continuando con el siguiente punto del orden del día que corresponde a la propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación del procedimiento

W72. S. Jose